

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49228 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 480/2013, por auto de fecha 4 de diciembre de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Servibol Cantabria Servicios Generales, S.L.U.", con CIF número B-39765441 y con domicilio en calle Río Danubio, 1, planta 2, puerta 3, edificio Pontania, San Román de la Lanilla (Santander), Cantabria.

2.- Que el deudor conserva en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal Calixto Alonso del Pozo, con DNI 13738686-G, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Pasaje de Peña, 4-7.ª planta, C.P. 39008, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942224576 y fax 942224576 y correo electrónico calixtoalonso@icacantabria.es

Santander, 5 de diciembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130070877-1